Barranquilla, Febrero 27 de 2026

Doctor:
NELSON PATRÓN PÉREZ
Supervisor Contrato **No CD-57-2026-2382**
Secretaria de Control Urbano y Espacio Público
Alcaldia Distrital de Barranquilla

ASUNTO: Segundo Informe de actividades, mes de febrero de 2026

Cordial Saludo.

En cumplimiento del objeto del contrato **No CD-57-2026-2382** que es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PUBLICO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y FUNCIONALES ", me permito rendirle informe de las actividades realizadas desde el 1 hasta el último día hábil 27 de febrero 2026.

Obligación contractual	Actividad realizada
1. Realizar seguimiento a los planes, programas y proyectos sobre el control urbanístico y de espacio público de la ciudad, conforme las funciones de la secretaría y al plan de desarrollo de la ciudad.	Se realiza seguimiento, vigilancia y control de acuerdo a la programación realizada por la oficina, los recursos logísticos y humanos disponibles y las peticiones y sugerencias de la comunidad
2. Realizar las labores técnicas de inspección y vigilancia a las obras, construcciones, estructuras de comunicaciones, intervenciones y ocupaciones de espacio público y roturas de vías, conforme las funciones de la secretaría.	Se realizan visitas técnicas que verifican la invasión u ocupación del espacio público según peticiones de la comunidad o por oficio cuyo fin es la recuperación y/o regulación del mismo
3. Atender las solicitudes de los inspectores de policía Urbana adscritas a la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público en el desarrollo de sus funciones.	Estas solicitudes se atienden de manera oportuna, utilizando de manera eficaz y eficiente el recurso humano y logístico necesario ya que con ellas se buscan garantizar la convivencia y el cumplimiento de las normas urbanas vigentes
4. Asistir a los operativos de control y recuperación del espacio público adelantados por la Secretaría.	Se asiste y participa de estos operativos, para recuperar y/o regular el espacio público con la logística necesaria requerida, personal profesional, técnico, de apoyo, fuerza pública, funcionarios de los entes de control, camiones
5. Acompañar y asistir a las actividades, activaciones, jornadas o intervenciones que se desarrollen en el marco del Plan de Desarrollo y del objeto contractual, incluyendo aquellas realizadas en galerías comerciales, mercados, espacio público u otros escenarios, ya sea directamente por la Secretaría o en articulación con otras dependencias, cuando así lo determine el supervisor del contrato."	Se asiste y se apoya con la logística necesaria y el personal requerido a todos los eventos, jornadas y actividades de campo llámese mercados, galerías, ferias o espacio público que estén incluidos o se relacionen con el Plan de Desarrollo y que se encuentren, bajo la vigilancia o supervisión de la secretaria

REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES REALIZADAS





KRA 49C ENTRE CALLES 84 Y 86 PRIVATIZACION DE ZONAS DE PARQUEADERO







REVISION PERMISOS GUACHERNA

REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES REALIZADAS





MERCADO A TU BARRIO









BATALLA DE FLORES VIA 40

Atentamente,

Alfonso Luis Rosales Oñoro
CC 72.132.489 de Barranquilla